COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 15h15, en la sede social ubicada en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n Puerto Santa Ana, edificio El Torreón, Primer Piso, Oficina Nº 103, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., con la presencia de la totalidad de socios, señores:

3. Doctora **ANA MARÍA LARREA ARGUDO** propietaria de TREINTA MIL (30000) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.
4. Abogado **HUGO CARLOS LARREA ARGUDO** propietario de QUINCE MIL (15000) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Los socios presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías. Los socios presentes acuerdan designar al Dr. Andrés Emilio Ortiz Herbener como Presidente Ad-Hoc de esta Junta por ausencia del Presidente y a la Dra. Ana Maria Larrea Argudo, como Secretaria de la misma. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

3. *Conocer y resolver sobre el informe de los administradores en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.*

4. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Socios lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de los administradores en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018, seguidamente el doctor ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER en su calidad de Presidente Ad-Hoc manifiesta que habiendo deliberado los socios y revisado que ha sido el informe de los administradores de la compañía, la junta de socios debe resolver sobre el mismo. **Por lo que la junta de socios resuelve por unanimidad, aprobar sin observación alguna el primer punto del orden del día, esto es el informe de los administradores de la compañía.**

Aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **segundo punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los socios para que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra el abogado **HUGO CARLOS LARREA ARGUDO** y la doctora **ANA MARIA LARREA ARGUDO**, manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido USD$ 6.852,14 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de USD$ 1.027,82; así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de USD$ 1.993,78; siendo la utilidad neta para los socios de USD$ 1.195,05. Manifestado lo anterior, **la Junta por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2018 y dispone que las utilidades sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y sean pagadas conforme a la disponibilidad de la compañía.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los socios los dos puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la misma siendo las 17h01, firmando el Presidente y la secretaria en conjunto con los socios.

F/. Dr. Andrés Emilio Ortiz Herbener –Presidente Ad-Hoc de la Junta-. f/. Dra. Ana María Larrea Argudo; Secretaria de la Junta-Gerente-Socio-. f/ Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo; Gerente-Socio. ***CERTIFICO*** *que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía LARREA Y ORTIZ & CIA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el 30 de marzo de 2019, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*

Dra. Ana María Larrea Argudo

Secretaria de la Junta - Gerente